





Corrientemente, las funciones de protección de  
10 las fotografías, y las de su soporte para su exhibición  
se han confiado siempre a distintos útiles o medios.  
La protección se ha realizado siempre mediante sobres,  
carteras de cartulina, cartones, etc. todo ello con el  
fin de preservar a las fotografías, durante su trans-  
15 porte, evitando su deterioro, con todas sus consecuen-  
cias. En cuanto al soporte que se ha utilizado corrien-  
temente para exhibir las fotografías, ha sido el deno-  
minado portarretratos, en el cual se enmarca la foto-  
grafía con un recuadro, que posee un soporte que man-  
20 tiene derecho al conjunto, con lo que la exhibición es  
más patente y visible, sin precisar del concurso de  
las personas para tal fin.

La indudable utilidad que reporta el uso aislado  
de cada uno de los dos útiles (de protección y sopor-  
25 te) ya aludidos, ha sido aunado por el peticionario,  
al idear una cartera de protección de fotografías, que  
es fácilmente convertible en un cómodo y útil portarre-  
tratos para exhibir aquellas, pudiéndose convertir en  
cartera o soporte, indistintamente cuando se quiera,  
30 a voluntad del usuario, añadiendo a tales ventajas la  
del poco valor de los materiales de que se puede hacer  
(cartulina o cartón), y su sencilla fabricación, con  
lo que su coste sería muy reducido, frente a la consi-  
derable utilidad que reportará su uso.

55 Para mejor comprensión de la descripción del nue-  
vo modelo de cartera-portarretratos que se presenta pa-  
ra su registro, se acompaña una lámina de dibujos, en  
que se representa a título de ejemplo, un caso prácti-  
co de realización, que por presentarse como a tal, ha-

- s = 28099

20



40 brá de interpretarse en su más amplio sentido, y no  
con caracter limitativo.

45 La Fig. 1, representa una vista de frente de la  
cartera-portarretratos, totalmente abierta, por la  
que se puede apreciar que está constituida por una  
cartulina o cartón rectangular, que presenta dos do-  
bles, transversales, que forman tres cuerpos, -1-  
-2- y -3-. En el cuerpo -1-, aparecen las ranuras  
transversales -5- y -6-. Al cuerpo -2-, podrá o no ir  
pegado un recuadro -7-, también de cartón o cartuli-  
50 na, por su parte superior -8- que, al ir suelto por  
el resto de su contorno, permite la colocación de una  
fotografía, la cual después de ser centrada, se fija  
al conjunto, pegando el resto del contorno del recua-  
dro -7- a la cartulina -2-. En el cuerpo -3-, podemos  
55 apreciar practicada en su contorno, la pestaña -4-  
que sirve para que, una vez abatidos por sus dobles  
el cuerpo -1- sobre el -2-, y el -3- sobre aquellos,  
se introduzca la pestaña -4- por la ranura -6-, de-  
jando cerrada la cartera e impecablemente protegida  
60 la fotografía y dispuesto el conjunto para su envío  
a destino, tal como aparece en la Fig. 2.

Las Figs. 3 y 4, nos muestran la otra faceta de  
la nueva cartera, es decir, la de constituir un por-  
tarretratos, simplemente alterando la posición de sus  
65 distintas partes, de la siguiente forma: Una vez re-  
tirada la pestaña -4- de la ranura -6-, se coge el  
cuerpo -1- de la cartulina y se le da un giro de unos  
300 °, haciendo eje en su doblez, haciendo lo propio  
en opuesto sentido con el cuerpo -3-, hasta que ven-  
70 gan a encontrarse ambos cuerpos en la parte de atrás



75 del cuerpo -2-, tal como aparece en la Fig. 3, en cuyo momento, e introduciendo la pestaña -4- en la ranura -5-, tal como se representa en la Fig. 4, queda perfecta y sólidamente montado un cuerpo triedro, formado por los cuerpos -1-2- y -3-, en el cual, el cuerpo -3-, constituye la base o soporte del portarretratos, y el -2- presenta y exhibe la foto enmarcada en el recuadro -7-, llenando a plena satisfacción el cometido de tal portarretratos.

80 Describas suficientemente las distintas partes del nuevo Modelo, así como su manipulación para convertirse, indistintamente, en cartera o portarretratos se ha de hacer constar que podrán ser variables los materiales de que se pueda fabricar, así como las formas o tamaños que adopten sus distintas partes, y los motivos de ornamentación que lleve, siempre y cuando no alteren los fundamentos esenciales en que se basa el presente registro, que quedan especificados en las siguientes

90 **REIVINDICACIONES**

Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación, son:

95 1ª.- Nueva cartera-portarretratos, caracterizada por estar constituida por una cartulina, cartón u otro material de propiedades similares, de forma rectangular, que presenta dos dobleces transversales para formar tres cuerpos, en el primero de los cuales, aparecen dos ranuras transversales, las cuales sirven para la sujeción que mantiene fijo al conjunto en su doble aspecto de cartera y de portarretratos.

100



2ª.- Nueva cartera portarretratos, caracterizada porque el cuerpo central podrá llevar grabado, o pegado, un recuadro de igual o distinto material que el conjunto, que sirve para enmarcar la fotografía .

105

3ª.- Nueva cartera portarretratos, caracterizada, porque el cuerpo tercero tiene una doble misión: a) la de cerrar la cartera, según la 1ª reivindicación, y b) la de montar el portarretratos, igualmente indicada en la 1ª reivindicación, tras doblarla hacia atrás los cuerpos primero y tercero, hasta formar un cuerpo triédrico, en una de cuyas caras exteriores va el recuadro y fotografía de la 2ª reivindicación, desempeñando su cometido de portarretratos. Y

110

4ª.- " NUEVA CARTERA-PORTARRETRATOS ", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria y gráficamente representado en los dibujos adjuntos.

115

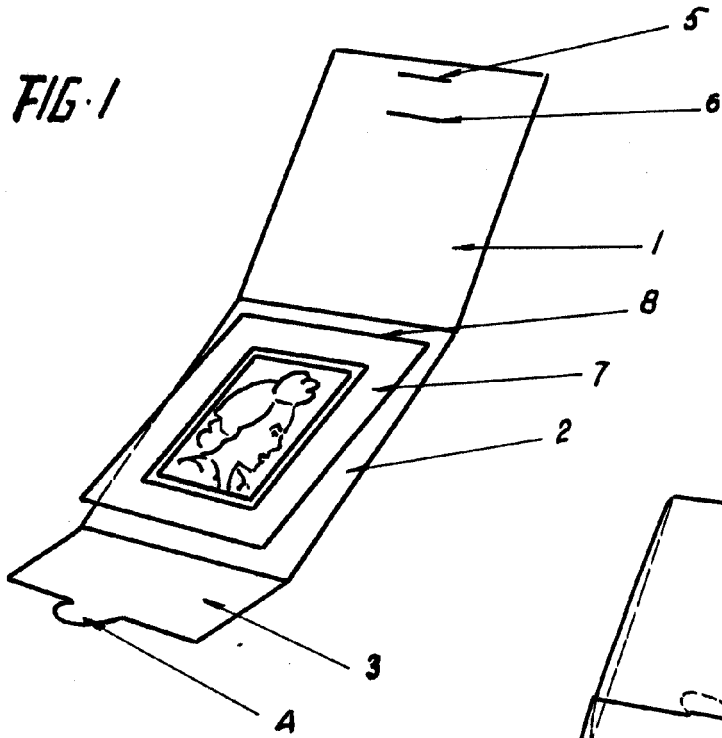
Esta Memoria consta de CINCO HOJAS, mecanografiadas por una sola cara, a doble espacio, en 115 LINEAS

Valencia, a 12 Septiembre 1951

Por autorización del interesado



FIG. 1



28099

FIG. 2

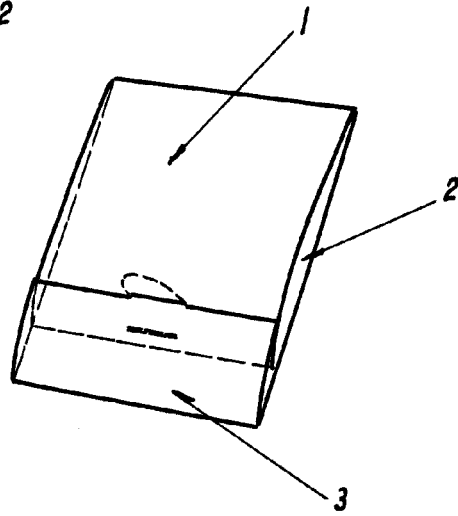


FIG. 3

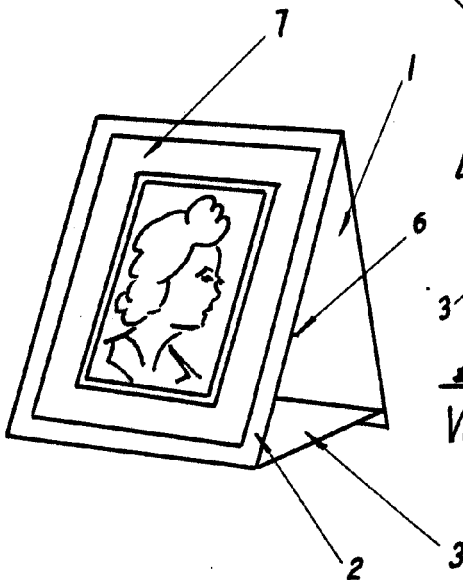
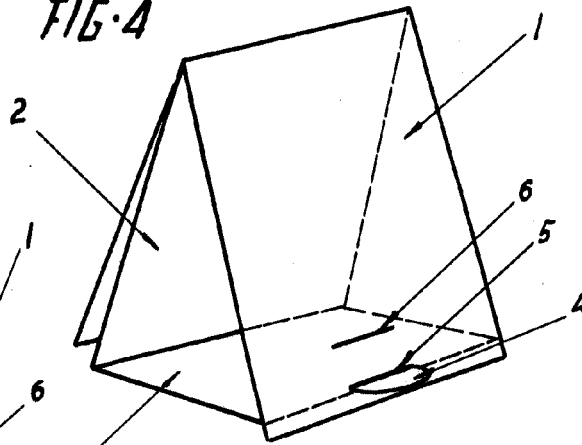


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

Valencia a 16 Julio 1951.